



# GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA



## UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS REGIONALES RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA N° 017 -2026 GR.CAJ/PROREGION/DE

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

Cajamarca, 20 de marzo del 2026.

Visto:

Informe N.º 11-2026-GR.CAJ/PROREGION/OPP, de fecha 04 de marzo del 2026; y el proveído de la Oficina de Administración, de fecha 06 de marzo de 2026; y;

CONSIDERANDO:

Primero: Que, mediante Ordenanza Regional N° 001-2009-GRCAJ.CR, publicada en el diario El Peruano, con fecha 02 de febrero del 2009, se crea la Unidad Orgánica Programas Regionales – PROREGIÓN – Gobierno Regional Cajamarca, misma a la cual, se le reconoce autonomía administrativa.

Segundo: Que, como consecuencia de tal reconocimiento, la Unidad Ejecutora de Programas Regionales- PROREGIÓN, es una entidad de la administración Pública, misma que desde un aspecto subjetivo, debe ser entendida como una persona jurídica con competencias y obligaciones propias, que se regula y actúa conforme al ordenamiento jurídico nacional, pero en cuanto a su autonomía administrativa, se conduce sin interferencia de ninguna otra entidad, y respecto de la cual, su personificación siempre permanecerá, aunque así, no resulte respecto de sus competencias.

Tercero: Que, mediante Informe N.º 11-2026-GR.CAJ/PROREGION/OPP, de fecha 04 de marzo del 2026, la Ing. Haninna Romero Sánchez, en calidad de Jefe de la Oficina de Programación y Presupuesto de la Unidad Ejecutora de Programas Regionales – PROREGION, solicito la designación de un funcionario o de ser el caso servidor que en adición a sus funciones tenga a cargo la capacitación y orientación de la Implementación del Sistema de Control Interno – SCI para el año fiscal 2026.

Cuarto: Que, mediante proveído efectuado por la Oficina de Administración, de fecha 06 de marzo de 2026, el C.P.C. Ronald Stalyn Ramírez Cieza, solicitó la proyección acto resolutivo que designe a la jefe de la Oficina de Programación y Presupuesto, como la responsable de la implementación del Sistema de Control Interno – SCI – 2026.



# GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA



## UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS REGIONALES RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA N° 017 -2026 GR.CAJ/PROREGION/DE

*"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"*

Por lo tanto, en observancia a las atribuciones conferidas al Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora Programas Regionales - PROREGION del Gobierno Regional Cajamarca, conforme a las facultades otorgadas, mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° D22-2026-GR.CAJ/GR; y concurriendo los requisitos contenidos en el artículo 3 del T.U.O. de la Ley 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por D.S 04-2019-JUS; y con la visación de la Oficina de Administración, Oficina de Programación y Presupuesto, y Oficina de Asesoría Legal;

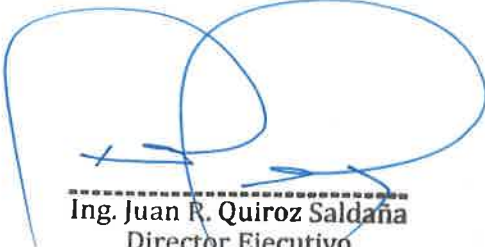
### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR** a la Ingeniera Haninna Romero Sánchez, jefa de la Oficina de Programación y Presupuesto, como la responsable del Sistema de Control Interno - SCI - 2026 de esta Unidad Ejecutora de Programas Regionales - PROREGION.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR** la presente resolución a las áreas correspondientes de la Unidad Ejecutora de Programas Regionales - PROREGION.

**ARTÍCULO TERCERO: PUBLÍQUESE LA PRESENTE** en el Portal Institucional de PROREGION.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

  
Ing. Juan R. Quiroz Saldaña  
Director Ejecutivo  
PROREGION  
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

